



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023  
Año de  
Francisco  
VILLA

## INFORME DE COMISIÓN

RAÚL RODRÍGUEZ ROSALES  
PRESENTE:

086-23

NUMERO DE SOLICITUD: 20250

FECHA: 18/07/2023

FOLIO ÁREA ADMINISTRATIVA:

LUGAR: PUERTO VALLARTA

PERIODO: DEL 13 AL 15 DE JULIO DE 2023

**OBJETO DE LA COMISIÓN:** Mesa ambiental federal en Puerto Vallarta y revisión de permisos de comercio ambulante

### RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se prepararon los materiales informativos relativos a los proyectos de operación y mantenimiento de aguacates, así como de proyectos resueltos por el Departamento de Impacto Ambiental en el periodo 2022-2023.

### CONCLUSIONES:

Se dio a conocer a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de los avances en materia de impacto ambiental en Puerto Vallarta, así como de los proyectos de Operación y mantenimiento de huertas de aguacate.

### CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA DE QUE FORMO PARTE:

Elaboración de datos y estadísticas para la presentación de los avances en materia de Impacto Ambiental de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en Jalisco.

ATENTAMENTE

Visto Bueno del Superior Jerárquico  
Superior Jerárquico

ERIKA RODRIGUEZ BAZAVILVAZO  
COMISIONADO

LIC. RAÚL RODRÍGUEZ ROSALES

2023, Año de Francisco Villa"  
SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL  
"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Jalisco, previa designación, mediante oficio 00072 de fecha 01 de febrero del 2023, suscrito por la Mtra. María Luisa Albores González, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, firma el C. Raúl Rodríguez Rosales, Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial."

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARAN EN CASO CONTRARIO.